Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-40822-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de artículos de librería destinados a las dependencias de la Secretaría de Atención a personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F Nº 245/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 300-525/2021 (Nº de orden: 30).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/Nº (Nº de orden 49), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 69/100 ($482.448,69) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y Nº 1428/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la adquisición de artículos de librería destinados a las dependencias de la Secretaría de Atención a personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 69/100 ($482.448,69). Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forman parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001137 /21.

M.S.
M.M.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION S.G.A. Nº 001137 /21

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN	MONTO
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT Nº 20-24755477-8	Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 21, 22, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55 y 57. (Alt. 00)	$141.171,00.-
GRUPO KARUKINKA S.R.L. CUIT Nº 30-71582655-7	Nº 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 41, 43, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60 y 61. (Alt.00)	$303.864,69.-
GLOBALE S.A CUIT Nº 30-71211787-3	Nº 13, 18, 50, 53 y 62. (Alt.00)	$37.413,00.-
	TOTAL	$482.448,69.-

MS
M.M
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION S.G.A. N° 001137 /21

ANEXO II

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9035	9035	20000	$439.148,69.-
525	9035	9035	40000	$43.300,00.-
		TOTAL		$482.448,69.-

MS
M.M
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD